



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-38845034- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el Expediente N° EX-2020-38845034- -APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada EMBOTELLADORA MIDA SA, inscripta como Importador/Exportador y Elaborador Indirecto de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020048470 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2020-2917-APN-ANMAT#MS, en el domicilio de la calle 9 N° 333 del Parque Industrial Pilar, localidad y partido de Pilar, provincia de Buenos Aires y en el domicilio de la calle 14 de Julio 574/576 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita la baja de su habilitación en el domicilio de la calle 9 N° 333, Parque Industrial Pilar, localidad y partido de Pilar, provincia de Buenos Aires ante el Registro Nacional de Establecimientos según consta en nota aportada por IF-2020-66999229-APN-DGA#ANMAT.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma EMBOTELLADORA MIDA SA con domicilio en la calle 9 N° 333, Parque Industrial Pilar, localidad y partido de Pilar, provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2020-2917-APN-ANMAT#MS, bajo el RNE N° 020048470 a la firma EMBOTELLADORA MIDA SA.

ARTICULO 3°.- Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 020048470 por intermedio de la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud, atento a lo indicado en el Art. 1° de la presente Disposición, cuya vigencia continuará siendo la conferida por Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2018-1904-APN-ANMAT#MSYDS.

ARTICULO 4°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición y del Certificado mencionado en el Artículo 3°. Cumplido, archívese.

EX-2020-38845034- -APN-DGA#ANMAT

NM



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Certificado - Redacción libre**

**Número:**

**Referencia:** Certificado RNE Expediente Electrónico EX-2020-38845034- -APN-DGA#ANMAT

---

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS  
DOMISANITARIOS**

Certifícase que el establecimiento **EMBOTELLADORA MIDA SA** con domicilio en la calle 14 de Julio 574/576 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha sido habilitado por esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA como Importador/Exportador y Elaborador Indirecto de Productos de Uso Doméstico, cumpliendo los requisitos establecidos por la Resolución (ex M.S. y A.S.) N° 708/98, Resoluciones y Disposiciones vigentes.

RNE N°: 020048470

Expediente: EX-2020-38845034- -APN-DGA#ANMAT

Vigencia: 21/11/2023

Disposición: DI-2021-8108-APN-ANMAT#MS